



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, INICIA EL TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS.

ITEM	RAD. N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CUADERNO	ACTUACIÓN
1.	2012-00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SERVIO TULIO NARVAEZ BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE COROZAL	1	TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS A LAS PARTES

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS, HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012)

**MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ RIZZO
SECRETARIA**

Inicia el Término: 12 de Diciembre de 2012
Finaliza el término: 07 de Febrero de 2013